



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2021
En línea, 7 y 8 de abril de 2021

Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2021

Relator: Sr. Dragan Županjevac (Serbia)

I. Introducción

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se estableció de conformidad con la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
2. Debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), los dos períodos de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva se celebraron en línea: el primero los días 29 de junio y 29 de julio de 2020 y el segundo del 27 al 29 de octubre de 2020. En este último, la Junta Ejecutiva decidió, en el párrafo 10 de la decisión 2020/6, que su primer período de sesiones de 2021 se celebraría los días 6 y 7 de abril de 2021. Sin embargo, la Mesa de la Junta Ejecutiva recomendó, en su reunión del 11 de enero de 2021, cambiar esas fechas y que el período de sesiones tuviese lugar los días 7 y 8 de abril de 2021, de modo que la reunión no coincidiese con la Semana Santa.

II. Apertura del período de sesiones

3. El primer período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat fue inaugurado a las 9.00 horas del miércoles 7 de abril de 2021 por su Presidente, Sr. Jafar Barmaki (República Islámica del Irán). El Presidente esbozó la organización de los trabajos del período de sesiones en línea sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Mesa de la Junta Ejecutiva, y explicó que la interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas estaría disponible seis horas diarias durante el período de sesiones.
4. Se guardó un minuto de silencio en memoria de las personas recientemente fallecidas, concretamente del Sr. John Pembe Magufuli, Presidente de la República Unida de Tanzania; el Sr. Peter Joseph Francis, Alto Comisionado y Representante Permanente de Sierra Leona ante ONU-Hábitat; y la Sra. Tatiana Khabarova, Directora de Programas de la oficina de ONU-Hábitat en Moscú.
5. Formularon declaraciones de apertura la Sra. Zainab Hawa Bangura, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; la Sra. Martha Delgado Peralta, Presidenta de la Asamblea de ONU-Hábitat; la Sra. Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat; y el Sr. Charles Hinga Mwaura, Secretario Principal del Departamento de Estado para la Vivienda y el Desarrollo Urbano de Kenya.

6. Tras las declaraciones, se proyectó un breve vídeo sobre la labor del Embajador de Buena Voluntad de ONU-Hábitat, el futbolista francés Sr. Blaise Matuidi.

III. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2021

7. La Junta Ejecutiva aprobó el programa de su primer período de sesiones de 2021 sobre la base del programa provisional (HSP/EB.2021/1) y las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2021/1/Add.1), como sigue:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2021;
 - b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2020.
 3. Informes de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales.
 4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico y una propuesta sobre el equilibrio en materia de representación geográfica y género.
 5. Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor de ONU-Hábitat, publicados desde el período de sesiones anterior de la Junta Ejecutiva.
 6. Situación del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022, y debates al respecto.
 7. Ejecución de actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2020 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus.
 8. Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
 9. Progresos realizados por ONU-Hábitat en la ejecución de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
 10. Informe anual sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.
 11. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.
 12. Elección de la Mesa.
 13. Programa provisional del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
 14. Otros asuntos.
 15. Clausura del período de sesiones.
8. La Junta Ejecutiva acordó seguir la propuesta de organización de los trabajos y calendario para su primer período de sesiones de 2021, la cual figura en el anexo de las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2021/1/Add.1). El Presidente presentó proyectos de decisión para su examen por la Junta Ejecutiva, según lo recomendado por la Mesa de la Junta Ejecutiva, y los distribuyó en un documento de sesión.

B. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2020

9. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2020, celebrado del 27 al 29 de octubre de 2020 (HSP/EB.2020/28).

C. Asistencia

10. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes 33 Estados miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat: Alemania, Angola, Argentina, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Malawi, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, Senegal, Serbia, Suecia y Turquía.

11. Asistieron también al período de sesiones los siguientes observadores que son Estados Miembros de las Naciones Unidas: Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bahrein, Belarús, Botswana, Burkina Faso, Colombia, Chequia, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Filipinas, Finlandia, Ghana, Iraq, Jordania, Kuwait, Libia, Malasia, Mauricio, Mozambique, Noruega, Omán, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Zambia, Zimbabwe.

12. Participaron también en el período de sesiones los siguientes observadores que son miembros de organismos especializados de las Naciones Unidas: Estado de Palestina y Unión Europea.

13. También asistió al período de sesiones el siguiente observador: Santa Sede.

IV. Informes de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales

14. Al presentar este punto, el Presidente recordó que el grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo había terminado su labor al concluir el segundo período de sesiones de 2020. Señaló asimismo que la Junta Ejecutiva no se beneficiaría de una sesión informativa del Presidente del grupo de trabajo especial sobre la elaboración de una política de participación de los interesados, dado que el grupo de trabajo especial no se había reunido para realizar ninguna labor sustantiva con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la decisión 2020/6 de la Junta Ejecutiva, relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2021, en el que la Junta Ejecutiva había recomendado que el grupo de trabajo reanudase su labor una vez que fuese posible celebrar reuniones presenciales. El Presidente recordó que había convocado una reunión de organización del grupo de trabajo especial sobre la elaboración de una política de participación de los interesados el 24 de febrero de 2021 con el fin de aprobar una presidencia y una copresidencia del grupo de trabajo, según lo recomendado por la Mesa en la reunión que mantuvo el 11 de enero de 2021, y que había tenido que aplazar dicha reunión debido a la falta de consenso entre los miembros del grupo de trabajo sobre la interpretación del párrafo 5 de la decisión 2020/6.

15. La Presidenta del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, Sra. Saqlain Syedah (Pakistán), presentó información sobre la labor del grupo.

16. Tras la exposición informativa, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Egipto y Estados Unidos de América. También formuló una declaración el representante de Eritrea, en nombre del grupo de Estados de África.

17. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa a los informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo especiales, de la decisión 2021/4 sobre los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para el año 2021. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/11.

V. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico y una propuesta sobre el equilibrio en materia de representación geográfica y género

18. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes los informes de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera provisional de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2020 (HSP/EB.2021/2); la dotación de personal de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2020 (HSP/EB.2021/2/Add.1); la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico (HSP/EB.2021/2/Add.2); la dotación de personal de ONU-Hábitat a 31 de

diciembre de 2020, en particular con referencia a la distribución geográfica equitativa, la paridad de género y la información actualizada sobre la dotación de personal (HSP/EB.2021/2/Add.3); y la reestructuración en curso de ONU-Hábitat (HSP/EB.2021/3).

19. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de interés para ONU-Hábitat. Representantes de la Secretaría hicieron exposiciones en las que ofrecieron información más detallada, en concreto sobre los siguientes aspectos: la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2020, con una actualización a 30 de septiembre de 2020; el plan de austeridad financiera de 2021; las actividades de movilización de recursos, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos; la dotación de personal de ONU-Hábitat y las medidas encaminadas a mejorar la diversidad geográfica y de género; y la reestructuración de ONU-Hábitat.

20. Tras las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Egipto, Estados Unidos de América, Japón, Kenya, Malawi, Portugal, Serbia, Suecia. También formularon declaraciones los representantes de Eritrea, en nombre del grupo de Estados de África, y Suiza. La Directora Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

21. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/2, relativa a las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluidas la mejora de la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat y las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/11.

VI. Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor de ONU-Hábitat publicados desde el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva

22. Al presentar el tema, la Directora Ejecutiva señaló que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto no había publicado ningún informe pertinente a la labor de ONU-Hábitat desde el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

23. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información presentada.

VII. Situación del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022, y debates al respecto

24. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el año 2022 (HSP/EB.2021/4).

25. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el estado del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2022. Varios representantes de la Secretaría hicieron exposiciones en las que proporcionaron información más detallada. También formuló una declaración el Sr. Chandramouli Ramanathan, Contralor, Subsecretario General de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

26. Tras las declaraciones y exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Egipto, Estados Unidos de América, Polonia, Suecia. También formuló una declaración el representante de Eritrea, en nombre del grupo de Estados de África. La Directora Ejecutiva, el Sr. Ramanathan y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

27. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa al programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022, de la decisión 2021/1 relativa a el estado del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2022; y la implementación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas y armonización de los ciclos de planificación de

ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/11.

VIII. Ejecución de actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2020 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus

28. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los participantes el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat: atención especial al Programa Mundial de Ciudades del Futuro del Fondo de Prosperidad, el proyecto titulado “Desarrollo de resiliencia económica urbana en tiempos de COVID-19” y el programa para el Líbano (HSP/EB.2021/5)”, y el informe sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) (HSP/EB.2021/INF/2).

29. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre ambos informes. Los representantes de la Secretaría hicieron exposiciones en las que ofrecieron información más detallada sobre el Programa Mundial de Ciudades del Futuro del Fondo de Prosperidad, el proyecto titulado “Desarrollo de resiliencia económica urbana en tiempos de COVID-19”, el programa para el Líbano y la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

30. Tras las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Egipto, Francia, Indonesia, Malasia, Polonia, Suecia. Se escuchó también la intervención del representante de Malasia. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

31. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b) sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, de la decisión 2021/3 relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, con inclusión de las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2020, así como de los subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/11.

IX. Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

32. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los participantes el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones, a saber, la resolución 1/1, relativa al plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023; la resolución 1/2, relativa a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros; la resolución 1/3, relativa al perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la resolución 1/4, relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; la resolución 1/5, relativa al fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; y la decisión 1/3, relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/EB.2021/6).

33. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el asunto y los representantes de la Secretaría realizaron presentaciones que aportaron información más detallada.

34. Tras las presentaciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Camerún, Canadá, Suecia. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

35. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones, de la decisión 2021/3 relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, con inclusión de las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y la presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por ONU-Hábitat en 2020, así como de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/11.

X. Progresos realizados por ONU-Hábitat en la ejecución de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

36. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los representantes los informes de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas (HSP/EB.2021/7) y sobre la armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat (HSP/EB.2020/16/Add.1). La Secretaría también había preparado un breve texto para la Junta en el que se unificaba y analizaba toda la información relacionada con la armonización de la revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat, que se compartió en un documento de sesión.

37. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre ambos informes. Varios representantes de la Secretaría hicieron exposiciones en las que proporcionaron información más detallada.

38. Tras las presentaciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Canadá, Egipto, Estados Unidos de América, Kenya, Serbia, Suecia. También formularon declaraciones los representantes de Eritrea, en nombre del grupo de Estados de África, y Finlandia. La Directora Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

39. La Junta Ejecutiva aprobó la parte c), relativa a la ejecución por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y la parte b), relativa a la armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat, de la decisión 2021/1 sobre el estado del proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el año 2022; y la ejecución por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas y armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política.

40. La Junta Ejecutiva convino en que era necesario proseguir las consultas sobre las diversas opciones para la armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat, y recomendó que el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva prosiguiese sus deliberaciones y rindiese informe al respecto a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021. Se convino en que la Directora Ejecutiva recabaría la opinión de la Presidenta de la Asamblea de ONU-Hábitat sobre este particular.

XI. Informe anual sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo

41. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo (HSP/EB.2021/8).

42. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el informe. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que proporcionó información más detallada y señaló que a la sazón no existían informes de denuncias ni investigaciones en curso relacionados con la explotación y

los abusos sexuales, pero sí un informe sobre acoso sexual en el lugar de trabajo que se había remitido a la OSSI. Entre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat figuraban la capacitación y la elaboración del Código Modelo de Conducta.

43. Tras las presentaciones, hicieron uso de la palabra representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Argentina, Estados Unidos de América y Suecia. La Directora Ejecutiva y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

44. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/2, relativa a las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas la mejora de su gestión, políticas y procedimientos internos y las medidas que ha adoptado para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/11.

XII. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat

45. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los representantes el informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat (HSP/EB.2021/9).

46. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el informe. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que proporcionó información más detallada.

47. Tras la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Estados Unidos de América, Suecia. La Directora Ejecutiva y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

48. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/2, relativa a las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas la mejora de su gestión, políticas y procedimientos internos y las medidas que ha adoptado para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/11.

XIII. Elección de la Mesa

49. De conformidad con el artículo 9 de su Reglamento, la Junta Ejecutiva eligió a los integrantes de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2021-2022 quienes desempeñarían sus funciones a partir de la clausura del primer período de sesiones de 2021 según se indica a continuación:

Presidencia:	Polonia
Vicepresidencia:	Egipto
	Francia
	Pakistán
Relatoría:	Chile

50. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/5, relativa a la elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2021-2022, la cual figura en el documento HSP/EB.2021/11.

51. De conformidad con el arreglo convenido durante el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en mayo de 2019 (HSP/EB/1/4), esta tomó nota del cambio de la representación de los Estados de Asia y el Pacífico en la composición de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat, en virtud del cual Bahréin sustituye a Indonesia durante los dos últimos años del mandato de cuatro años.

52. El representante del siguiente Estado miembro de la Junta Ejecutiva formuló una declaración: Indonesia. También intervinieron los representantes de Bahréin y Omán.

XIV. Programa provisional del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva

53. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b), relativa a la fecha y programa del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva, de la decisión 2021/4 relativa a los métodos de trabajo de la

Junta Ejecutiva y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para el año 2021. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/11.

54. La Junta Ejecutiva acordó que, en el momento oportuno, la Mesa de la Junta Ejecutiva proporcionaría orientación sobre si celebrar el próximo período de sesiones durante dos días o tres.

XV. Otros asuntos

55. El representante del siguiente Estado miembro de la Junta Ejecutiva formuló una declaración: República de Corea.

XVI. Resultados del período de sesiones

56. El Sr. Ahmed Raafat Hanafy, Vicepresidente de la Junta Ejecutiva (Egipto), formuló una declaración en su calidad de persona a cargo de las consultas de composición abierta sobre los proyectos de decisión para su examen por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones en curso.

57. En su primer período de sesiones de 2021, la Junta Ejecutiva adoptó las siguientes decisiones, recogidas en el documento HSP/EB.2021/11.

a) Decisión 2021/1: Situación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2022; aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas y armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política, que consta de:

- i) Parte a): programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022;
- ii) Parte b): armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
- iii) Parte c): aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas;

b) Decisión 2021/2, relativa a las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas la mejora de su gestión, políticas y procedimientos internos y las medidas que ha adoptado para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo;

c) Decisión 2021/3, sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, con inclusión de las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2020, así como de los subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus. Esta decisión consta de:

- i) Parte a): aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones;
- ii) Parte b): aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;

d) Decisión 2021/4, relativa a los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para el año 2021, que consta de:

- i) Parte a): informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo especiales;
- ii) Parte b): fechas y programa del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

e) Decisión 2021/5: Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2021-2022.

XVII. Clausura del período de sesiones

58. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat pronunció un discurso de clausura. El representante del siguiente Estado miembro de la Junta Ejecutiva formuló una declaración: Polonia.

59. Tras sus observaciones finales, el Presidente declaró clausurada la reunión a las 15.10 horas del jueves 8 de abril de 2021.
